

temiendo bato deona maris y ala vista de
Nuestro Señalado y axing y a su mejor acuerdo
y conservación lo que no duda de lo de lo
ala causa publica y beneficio de este Pais =
Nuestro S. g. q. uo. l. o. m. a. q. de la Cartag.

De Septiembre de 1766. El Conde Auendo
Bolognino = De Naxim Decanias. D. Juan

Ronque = Por la M. Junta de Pais = Pan.

Por Concia = D. Nery y N. Ciudad de Cartag.

Cartag. Junta de Prop. y A. 12 de Septiem
bre de 1766. Entendiendo esta Junta del

Concilio de este Oficio, Remite para copia
al M. Ayuntamiento de esta Ciudad para

que en su inteligencia manifestar quanto
de lo que en las amplitudes de que trata se en

de vista. Volver lo conveniente = Bolognino

Romeo = Hernandez = Por

Corresponde con el Oficio de Decretos Original

de que Certifico y firmo En Cartagena

